



ernesto cedeño

DOCTOR EN DERECHO

Tels.: (507) 222-0001 / 396-9505 / 6676-0909

abogado@ernestocedeno.com

<http://www.ernestocedeno.com>

GLOSAS DE CONTRATACIONES PUBLICAS

En la Gaceta Oficial del viernes 5 de diciembre de 2008, salió publicada la [Resolución N° 072-2008 \(De 21 de noviembre de 2008\)](#) de la Dirección General de Contrataciones Públicas, "Por la cual se aprueba el uso de Documentos Estándares para las Contrataciones Menores que excedan de 1,000.00 balboas y no superen los 30,000.00 balboas". El instrumento, de acuerdo a lo que reza el artículo 2 *Ibíd.*, comenzará a regir a partir del 5 de enero del año 2009.

Adjunto la normativa, para los fines pertinentes..

Saludos,

Doctor Ernesto Cedeño Alvarado

[Recomienda este artículo a un amigo o colega](#)